



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Pedido de Servicio N° 00083-2023-UNSEG**

**1. Denominación de la Contratación**

Servicio de vigilancia 01 para el OAM.

**2. Finalidad Pública**

El observatorio Astronómico de Moquegua necesita contar con un personal de seguridad en sus instalaciones para resguardar la infraestructura de la Entidad.

**3. Actividad del POI**

Gestión Administrativa.

**4. Descripción y cantidad del servicio a contratar**

El Observatorio Astronómico de Moquegua requiere de personal de seguridad a fin de salvaguardar los bienes muebles de la institución; así como también, las instalaciones perimétricas del Observatorio Astronómico de Moquegua.

**5. Actividades**

El servicio deberá realizar las siguientes actividades en el Observatorio Astronómico de Moquegua:

1. Seguridad de los bienes (Telescopio y otros) instalados en el Observatorio.
2. Control del Funcionamiento de los servicios de agua, desagüe y electricidad.
3. Control de visitas del observatorio
4. Control de vehículos que circulan a las cercanías del observatorio.
5. Realización de rondas externas diurnas y nocturnas de control alrededor de las instalaciones del observatorio.
6. Reportar diariamente al área usuaria sobre la situación del observatorio.
7. Limpieza de las instalaciones

**6. Plan de Trabajo**

No aplica para la presente contratación.

**7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas**

No aplica para esta contratación.

**8. Impacto ambiental**

No aplica para esta contratación.

**9. Seguros**

No aplica para esta contratación.

**10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No aplica para esta contratación.





**11. Lugar de prestación del servicio**

Observatorio Astronómico de Moquegua, Centro Poblado de Cambrune, Distrito de Carumas, Moquegua.

**12. Plazo de Ejecución del Servicio**

El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente de ser notificada la orden de servicio.

**13. Entregables**

Se entregaran Informes periódicos la última semana de cada mes, los mismos que deberán contener las actividades realizadas según el numeral 5. Estos deberán ser remitidos a la Sede Central de CONIDA; Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro-Lima

**14. Requisitos del Proveedor**

- Registro Nacional de Proveedores. Capítulo Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

Se pondrá a disposición de la persona a contratar los materiales necesarios para desarrollar el servicio, asimismo el lugar donde pernoctará.

**16. Adelantos**

No aplica para esta contratación.

**17. Confidencialidad**

El contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos, información y datos recibidos de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica o científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

**18. Propiedad intelectual**

No aplica para esta contratación.

**19. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Oficina Servicios Generales de la CONIDA en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual del Servicio.

**20. Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Unidad de Servicios Generales.

**21. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación por los tres (03) meses pactados a favor del contratista de manera mensual.





Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Oficina General de Administración General – OGA.
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)
- Acta de conformidad

## 22. Penalizaciones aplicables

### 22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto\ vigente}{F \times plazo\ vigente\ en\ días}$$

Monto: monto de la entrega parcial o total no atendida.

Plazo de vigencia: 150 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

### 22.2. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica para esta contratación.

## 23. Anexos

No aplica para esta contratación.

  
**Teniente - FAP**  
Cesar Orlando Quiroz Villavicencio  
**Jefe de la Unidad de Servicios Generales**  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU  
CONIDA